

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/O10/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS
Y VERDURAS.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día tres del mes de junio del año dos mil diez, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/O10/2010** relativa a la adquisición de frutas y verduras, integrado por los CC. **LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ OCHOA**, Director de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora de CONECALLI y Área solicitante; **DR. DAVID RODRIGUEZ LEYVA** Subdirector de Servicios Asistenciales y Área solicitante; **LIC. JULIAN ALBERTO RUBIN SANDOVAL** Subdirector de Desarrollo Comunitario y Área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe del departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima y décima primera de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/O10/2010** relativa a la adquisición de frutas y verduras.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que los bienes objeto de la presente licitación simplificada se refieren a la adquisición de frutas y verduras.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y 28 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Que se enviaron invitaciones en fecha veintisiete del mes de mayo del año dos mil diez a las empresas: **NUEVA WAL MART DE MÉXICO S.A. DE C.V.**; **ABARROTES FASTI, S.A. DE C.V.**; **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**; y **RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/OIO/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS
Y VERDURAS.**

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

Se procedió a verificar que estaban presentes los servidores públicos, arriba mencionados.

QUINTO.- De las empresas invitadas se hace constar que se recibió oportunamente los sobres con la Propuesta Técnica y Económica de las empresas participantes: el **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ** y **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, exhibiéndose a la vista de todos los asistentes a este acto, para que observen que los sobres no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SEXTO.- Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SÉPTIMO.- Y por último se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la cláusula quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ** y **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado, se exhibe a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

NOVENO.- Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/010/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS
Y VERDURAS.**

partida única, haciendo un total de **\$48,395.00** (cuarenta y ocho mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.) mensual aproximado, no causa Impuesto al Valor Agregado, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro resumen de propuesta económica que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida única, haciendo un total de **\$47,316.00** (cuarenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) mensual aproximado, no causa Impuesto al Valor Agregado, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de frutas y verduras se adquieran en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, las áreas usuarias, con apoyo en las cláusulas novena, décima y décima primera de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, se verificó lo siguiente.-----

- a.- Que el participante **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el segundo lugar en el total de su propuesta integral.-----
- b.- Que la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida única, ocupando el primer lugar en el total de su propuesta integral.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresa participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado,

Av. Miguel Alemán 109
Col Federal Xalapa, Ver. 91140
(228) 8 42 37 30/ 8 42 37 37
Ext. 3323
www.difver.gob.mx

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/010/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS
Y VERDURAS.**

las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por la partida única en forma integral, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que:

a).- Que la empresa participante **PROVEEDORA LA FORTALEZA S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en licitación, haciendo un total de **\$47,316.00** (cuarenta y siete mil trescientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) mensual aproximado, no causa Impuesto al Valor Agregado -----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formado para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/010/2010** relativa a la adquisición frutas y verduras, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA
Director de Finanzas y Administración

**LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ
OCHOA**
Director de Asuntos Jurídicos

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**
Subdirector de Recursos Materiales

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/010/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS
Y VERDURAS.**

T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN
Subdirectora de CONECALLI y Área
solicitante

DR. DAVID RODRIGUEZ LEYVA
Subdirector de Servicios Asistenciales y Área
solicitante

**LIC. JULIAN ALBERTO RUBIN
SANDOVAL**
Subdirector de Desarrollo Comunitario y
Área solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**
Jefe de Adquisiciones, Almacén
e Inventarios